



PROGRAMACIÓN

DOCENTE DE

CONJUNTO DE PERCUSIÓN

CURSO 2009-2010



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Teléfono: 985185825
Fax: 985185829
e-mail: congijon@educastur.princast.es
web: www.conservatoriogijon.com

INTRODUCCION

1. PRIMER CURSO

- 1.1. Objetivos específicos**
- 1.2. Contenidos**
- 1.3. Criterios de evaluación**
- 1.4. Contenidos mínimos exigibles**
- 1.5. Criterios de calificación**
- 1.6. Proceso de recuperación**

2. SEGUNDO CURSO

- 2.1. Objetivos específicos**
- 2.2. Contenidos**
- 2.3. Criterios de evaluación**
- 2.4. Contenidos mínimos exigibles**
- 2.5. Criterios de calificación**
- 2.6. Proceso de recuperación**

3. METODOLOGÍA

3.1. Bibliografía

4. AUDICIONES

INTRODUCCION

El conjunto instrumental constituye un espacio de formación de primer orden para experimentar y aplicar, además de las habilidades adquiridas en clase de instrumento, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas. Desde este punto de vista el conjunto podrá permitir recorrer el repertorio para diferentes formaciones, de diferentes épocas y estilos, con lo que se demuestra una vez más los objetivos de unas y otras asignaturas deben coordinarse desde una perspectiva común.

El proceso de enseñanza y aprendizaje de las diversas especialidades instrumentales tiene un forzoso carácter individual, por ello, el currículo que ahora se presenta alberga, como una nueva asignatura de un colectivo de estudiantes, la asignatura de conjunto, que tendrá como finalidad, en esencia, la actividad de grupo, como en el caso de la orquesta o coro, todas ellas dirigidas al proceso de obtención de nuevos conocimientos y a su aplicación en la práctica social y representativa del centro en el que se realizan los estudios.

La educación musical no puede ni debe perseguir como única meta la formación de solistas. El carácter propedéutico de las enseñanzas profesionales de música conlleva la incorporación de los alumnos y de las alumnas a las distintas agrupaciones que se configuren en sus centros a fin de propiciar un marco amplio de experiencias que permita al alumno y a la alumna dirigirse hacia la formación musical que más se adapte a sus cualidades, conocimientos e intereses.

Por una parte, esta participación en agrupaciones permitirá que determinados instrumentos con dificultades de integración tengan el marco adecuado para la práctica instrumental colectiva, y por otra, supone y garantiza la presencia activa de los alumnos y de las alumnas en una de las actividades, que junto con el coro, la orquesta o la banda, implican mayor proyección del centro en la sociedad.

Las tradicionales asociaciones de instrumentos darán paso a un repertorio que alberga un complejo entramado de interrelaciones instrumentales sin perder la unidad de criterio y la igualdad de la ejecución unipersonal en aras a conseguir aspectos inherentes a toda buena interpretación en al agrupación: afinación, empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc., adquiriendo progresivamente, una serie de habilidades y hábitos acordes con su papel en el grupo que estará condicionado al repertorio de su instrumento.

En el caso de instrumentos con una literatura escasa o con dificultades de inserción en el marco de la orquesta o de la banda, el conjunto supone la posibilidad de adentrarse en las obras más relevantes que son las propias al instrumento con lo que ello implica de enriquecimiento en la formación musical del alumno y de la alumna. Por otra parte, la convivencia con instrumentos de naturaleza y técnicas cercanas, así como la participación en otras agrupaciones con otros instrumentos de naturaleza diversa, proporcionará al alumno y a la alumna una visión más amplia



del hecho musical y enriquecerá su conocimiento de los timbres y de las diversas peculiaridades organológicas. En suma, el alumno y la alumna se sentirán partícipes de una interpretación colectiva dando paso a un enriquecimiento personal y musical del instrumentista que difícilmente puede ser abordado desde la experiencia individual del instrumento.

En síntesis, al igual que sucede en al orquesta, la banda o el coro, el conjunto propiciará la responsabilidad colectiva. Por una parte, las relaciones humanas entre los alumnos y las alumnas, acostumbrados a la práctica individual conllevarán, como miembros de un cuerpo colectivo, todo un ejercicio de adaptación al grupo y de aceptación de otros instrumentistas. Por otra, la práctica en grupo motivará la actitud de escucha, propiciará la memoria de pasajes instrumentales, fomentará el estudio individual que ha de revertir en el grupo e incentivará una actitud de disciplina difícilmente abordable en actividades individuales.

1- PRIMER CURSO

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La enseñanza de esta asignatura en las enseñanzas profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumno o la alumna las capacidades siguientes:

1. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
2. Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
3. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
4. Utilizar una amplia y variada gama sonora de manera que el ajuste del sonido se realice en función de los demás instrumentos de la agrupación y a las necesidades interpretativas de la obra.
5. Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.
6. Desarrollar la memoria en la interpretación de las obras del repertorio de conjunto.
7. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada sin Director.
8. Leer a primera vista obras de conjunto de una dificultad adecuada al nivel.
9. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
10. Consolidar hábitos correctos y eficaces de estudio que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina de trabajo.
11. Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.
12. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.

1.2. CONTENIDOS



- Práctica instrumental en diferentes formaciones de conjunto
 - Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente.
 - Análisis de los elementos formales, estéticos y estilísticos de las obras del repertorio para trabajar el fraseo musical y los recursos específicos que permitan demostrar el grado de madurez interpretativa.
 - Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos propios de cada instrumento, para la correcta reacción y comprensión ante los gestos del resto del grupo necesarios para tocar sin Director o Directora.
-
- Desarrollo de la práctica en grupo en relación con el papel de cada uno de los miembros y su responsabilidad.
 - Valoración del silencio como marco de la interpretación.
 - Trabajo en grupo de los aspectos básicos necesarios para alcanzar la unidad sonora: ataque, articulación, ritmo y fraseo además de la respiración, afinación y vibrato en aquellos instrumentos que por sus características así lo precisen.
 - Práctica colectiva de la agónica y la dinámica como elementos esenciales de la interpretación musical.
 - Interpretación de obras de repertorio de conjunto.
 - Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjunto, para analizar de manera crítica, las características de las diferentes versiones.
 - Realización de grabaciones en la práctica instrumental como medio de observación y análisis.
 - Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
 - Búsqueda de información relacionada con las formaciones de conjunto a lo largo de la historia de la música.
 - Entrenamiento de la memoria de acuerdo a las necesidades del grupo y/o la partitura como son la dificultad de pasajes, los pases de hoja y la interrelación musical entre los miembros del grupo aplicando progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la misma.
 - Práctica habitual de la lectura a primera vista de las obras en parte o en su totalidad.
 - Desarrollo de estrategias de estudio y aprendizaje que permitan alcanzar un grado de autonomía cada vez mayor.
 - Interpretación en grupo de obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

1.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Participar con interés, talante crítico y espíritu de superación.

Con este criterio se valorará que qué medida el alumno o la alumna:

- Coopera activamente con el resto de los componentes del grupo.
- Se responsabiliza del grupo cuando desarrolla las funciones del Director o la Directora.
- Se implica en la resolución conjunta de problemas y en el desarrollo de estrategias para una mayor calidad interpretativa.

2. Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Se responsabiliza como miembro del grupo estudiando en casa las obras correspondientes al repertorio programado y contribuye al progreso de la calidad interpretativa en el trabajo gradual de cada obra.
- Sigue las interpretaciones del profesor o de la profesora.
- Localiza aciertos y errores y elabora planes para solucionarlos y los incorpora en el estudio de las obras.
- Muestra una actitud posesiva y de perseverancia ante las dificultades de la interpretación.

3. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente de acuerdo con el análisis formal, estético y estilísticos realizado.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Identifica los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra.
- Alcanza la unificación del fraseo, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes, en función del estilo.
- Interpreta obras del repertorio de Conjunto sintetizando todos los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos necesarios para un correcto resultado.
- Tiene conocimiento del lugar que ocupa en el grupo y el papel que desempeña para una buena distribución en cuanto al soporte rítmico, armónico y sonoro.
- Se responsabiliza como miembro del grupo interpretando y dirigiendo las obras trabajadas en el aula.

4. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Tiene un conocimiento global de la partitura y utiliza los gestos necesarios de la concertación.
- Unifica el sonido: ataque, articulación, ritmo y fraseo además de la respiración, afinación y vibrato en aquellos instrumentos que por sus características lo precisen, atendiendo a sus propios criterios interpretativos.

5. Aplicar correctamente la audición polifónica.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Detecta el grado de diferencia en cuanto a dinámica, agónica y fraseo.
- Ajusta y corrige el desequilibrio rítmico y sonoro que pudiera producirse dentro del grupo.

6. Interpretar de memoria parte del repertorio trabajado de acuerdo a las necesidades del grupo.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Aplica la memoria como recurso ante la dificultad de un pasaje.
- Recurre a la memoria en los pases de hoja de la partitura.
- Interpreta de memoria determinados pasajes que exigen la atención hacia otros componentes del grupo.

7. Leer a primera vista obras del repertorio de Conjunto de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Toca a primera vista con fluidez y comprensión.

8. Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Interpreta con rigor obras de conjunto de acuerdo con la estética de las obras y las características de la agrupación de la que forme parte, con todas las características de la agrupación de la que forme parte, con todas las posibilidades y recursos del instrumento.
- Muestra su capacidad de autocontrol, concentración, hábitos posturales y su grado de madurez interpretativa para no entorpecer la marcha del grupo.

1.4.- CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

1. lectura a primera vista de obras sencillas
- 2.- interpretación de al menos dos obras de diferentes estilos

1.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de los alumnos se obtendrá a partir de la información recogida de los distintos instrumentos de evaluación, de la siguiente manera:

40% Nota de Clase.
10 % Asistencia/ comportamiento... etc.
30 % Examen
20 % Audiciones*

*En caso de no realizarse audiciones el valor del examen será del 50 %

La falta de asistencia también repercutirá en el resultado de las calificaciones.

La reiteración de faltas de asistencia no justificadas en un 25% de las clases trimestrales conlleva a la pérdida de evaluación continua.

1.6. PROCESO DE RECUPERACIÓN

En caso de *pérdida de evaluación continua o de no superar el curso* lectivo, el alumno o alumna podrá *recuperar* el la evaluación continua o el curso mediante una prueba práctica. Dicha prueba consistirá en una evaluación de los contenidos mínimos exigibles dentro del curso que realiza el alumno. (Según la referencia claramente especificada en el programa de Conjunto de percusión).

Para superar esta prueba el alumno deberá interpretar dos piezas de cada uno de los instrumentos. Estas piezas serán escogidas por el profesor o en su defecto por el tribunal de entre las que figuran en los contenidos mínimos exigibles de la totalidad del curso o en su defecto del trimestre en el cual se haya perdido la evaluación.

En caso de no superar el examen, la calificación será negativa.

2. SEGUNDO CURSO

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La enseñanza de esta asignatura en las enseñanzas profesionales tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumno o la alumna las capacidades siguientes:



1. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
2. Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
3. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
4. Utilizar una amplia y variada gama sonora de manera que el ajuste del sonido se realice en función de los demás instrumentos de la agrupación y a las necesidades interpretativas de la obra.
5. Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.
6. Desarrollar la memoria en la interpretación de las obras del repertorio de conjunto.
7. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada sin Director.
8. Leer a primera vista obras de conjunto de una dificultad adecuada al nivel.
9. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
10. Consolidar hábitos correctos y eficaces de estudio que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina de trabajo.
11. Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.
12. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.

2.2 CONTENIDOS

- Práctica instrumental en diferentes formaciones de conjunto
- Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente.
- Análisis de los elementos formales, estéticos y estilísticos de las obras del repertorio para trabajar el fraseo musical y los recursos específicos que permitan demostrar el grado de madurez interpretativa.
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos propios de cada instrumento, para la correcta reacción y comprensión ante los gestos del resto del grupo necesarios para tocar sin Director o Directora.
- Desarrollo de la práctica en grupo en relación con el papel de cada uno de los miembros y su responsabilidad.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- Trabajo en grupo de los aspectos básicos necesarios para alcanzar la unidad sonora: ataque, articulación, ritmo y fraseo además de la respiración, afinación y vibrato en aquellos instrumentos que por sus características así lo precisen.
- Práctica colectiva de la agónica y la dinámica como elementos esenciales de la interpretación musical.
- Interpretación de obras de repertorio de conjunto.
- Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjunto, para analizar de manera crítica, las características de las diferentes versiones.
- Realización de grabaciones en la práctica instrumental como medio de observación y análisis.
- Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado.
- Búsqueda de información relacionada con las formaciones de conjunto a lo largo de la historia de la música.

- Entrenamiento de la memoria de acuerdo a las necesidades del grupo y/o la partitura como son la dificultad de pasajes, los pases de hoja y la interrelación musical entre los miembros del grupo aplicando progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la misma.
- Práctica habitual de la lectura a primera vista de las obras en parte o en su totalidad.
- Desarrollo de estrategias de estudio y aprendizaje que permitan alcanzar un grado de autonomía cada vez mayor.
- Interpretación en grupo de obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

2.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Participar con interés, talante crítico y espíritu de superación.

Con este criterio se valorará que qué medida el alumno o la alumna:

- Coopera activamente con el resto de los componentes del grupo.
- Se responsabiliza del grupo cuando desarrolla las funciones del Director o la Directora.
- Se implica en la resolución conjunta de problemas y en el desarrollo de estrategias para una mayor calidad interpretativa.

2. Mostrar la capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Se responsabiliza como miembro del grupo estudiando en casa las obras correspondientes al repertorio programado y contribuye al progreso de la calidad interpretativa en el trabajo gradual de cada obra.
- Sigue las interpretaciones del profesor o de la profesora.
- Localiza aciertos y errores y elabora planes para solucionarlos y los incorpora en el estudio de las obras.
- Muestra una actitud posesiva y de perseverancia ante las dificultades de la interpretación.

3. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente de acuerdo con el análisis formal, estético y estilísticos realizado.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Identifica los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra.
- Alcanza la unificación del fraseo, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes, en función del estilo.
- Interpreta obras del repertorio de Conjunto sintetizando todos los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos necesarios para un correcto resultado.

- Tiene conocimiento del lugar que ocupa en el grupo y el papel que desempeña para una buena distribución en cuanto al soporte rítmico, armónico y sonoro.
- Se responsabiliza como miembro del grupo interpretando y dirigiendo las obras trabajadas en el aula.

4. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Tiene un conocimiento global de la partitura y utiliza los gestos necesarios de la concertación.
- Unifica el sonido: ataque, articulación, ritmo y fraseo además de la respiración, afinación y vibrato en aquellos instrumentos que por sus características lo precisen, atendiendo a sus propios criterios interpretativos.

5. Aplicar correctamente la audición polifónica.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Detecta el grado de diferencia en cuanto a dinámica, agónica y fraseo.
- Ajusta y corrige el desequilibrio rítmico y sonoro que pudiera producirse dentro del grupo.

6. Interpretar de memoria parte del repertorio trabajado de acuerdo a las necesidades del grupo.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Aplica la memoria como recurso ante la dificultad de un pasaje.
- Recurre a la memoria en los pases de hoja de la partitura.
- Interpreta de memoria determinados pasajes que exigen la atención hacia otros componentes del grupo.

7. Leer a primera vista obras del repertorio de Conjunto de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda.

Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Toca a primera vista con fluidez y comprensión.

8. Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.



Con este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Interpreta con rigor obras de conjunto de acuerdo con la estética de las obras y las características de la agrupación de la que forme parte, con todas las características de la agrupación de la que forme parte, con todas las posibilidades y recursos del instrumento.
- Muestra su capacidad de autocontrol, concentración, hábitos posturales y su grado de madurez interpretativa para no entorpecer la marcha del grupo.

2.4. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

1. lectura a primera vista de obras sencillas
- 2.- interpretación de al menos dos obras de diferentes estilos

2.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de los alumnos se obtendrá a partir de la información recogida de los distintos instrumentos de evaluación, de la siguiente manera:

40% Nota de Clase.
10 % Asistencia/ comportamiento... etc.
30 % Examen
20 % Audiciones*

*En caso de no realizarse audiciones el valor del examen será del 50 %

La falta de asistencia también repercutirá en el resultado de las calificaciones.

La reiteración de faltas de asistencia no justificadas en un 25% de las clases trimestrales conlleva a la pérdida de evaluación continua.

2.6. PROCESO DE RECUPERACIÓN

En caso de *pérdida de evaluación continua* o de *no superar el curso* lectivo, el alumno o alumna podrá *recuperar* el la evaluación continua o el curso mediante una prueba práctica. Dicha prueba consistirá en una evaluación de los contenidos mínimos exigibles dentro del curso que realiza el alumno. (Según la referencia claramente especificada en el programa de Conjunto de percusión).

Para superar esta prueba el alumno deberá interpretar dos piezas de cada uno de los instrumentos. Estas piezas serán escogidas por el profesor o en su defecto por el tribunal de entre las que figuran en los contenidos mínimos exigibles de la totalidad del curso o en su defecto del trimestre en el cual se haya perdido la evaluación.

En caso de no superar el examen, la calificación será negativa.

3. METODOLOGÍA

A continuación se detalla un listado para ambos cursos. Es importante señalar que el nivel no es igual para cada curso, pero que, en muchas ocasiones dentro de la misma obra pueden haber diferentes niveles que bien se adaptan a la exigencias de la programación de ambos cursos.

3.1. BIBLIOGRAFÍA

Trio

- BECK, J.H. **G-Force**
- ELLINGTON, D. arr. Haas, J. **Big noise from Winnetka**
- MARTINI, G.B., Arr. DUTTON, J. *Gavotte*

Cuarteto

- COREA, C. Arr. Steinquest, D. **Children´s Songs (9,2 &14)**
- KAISER, L. **Eastern Oriental Express**
- KAISER, L. **Eastern Pacific Liner**
- GRANADOS, e. Arr. Fink, R. **Danza española(Playera)**
- TELEMAN, G.P. Arr. FINK, R. *Concerto*
- KOLBE, S. *Trommel- Quartet*
- DEBUSSY, C. Arr. Barton, S. **La fille aux cheveux de lin**
- SCHINSTINE, W. *Accent in Rhythm*

Quinteto

- KASTUCK, S. **Variants**
- MANCINI, H. **The pink panther**
- TRADICIONAL Guatemala, arr. Cahn, W.L. **Un misterio**
- CIRONE, A.J. *Overture in percussion*
- WARD, S. Arr. GACKSTATTER *Oh, Beautiful*
- LULLY, J.B. *Les folies d´Espagnes*
- RAGO, J. *Simulating Assimilstium*
- RAGO, J. *March for percussion*
- RAGO, J. *6/8 Scherzo*
- GREEN, G.H. Arr. BECKER, B. *Triplets*
- MOZART, W.A., Arr. LECOINTE, G. *Les noces de Figaro, ouverture K.492*

Sexteto

- DEBUSSY, C. Arr. Werdesheim, G. **Golliwogg´s Cakewalk**
- ASKIN, A.N. *Some Body (´) Music*
- RAGO, J. *Presto*
- RAGO, J. *Allegro for percussion*
- VARIOS, Arr. LAUTZ, R. *Percussion Rocks*

Septeto

- MANCINI, D. *With Joy in His heart*
- FIRTH, V. *Encore in Jazz*

4. AUDICIONES

El alumno debe conocer repertorio propio de su instrumento. Por ello, se añade este apartado de audiciones que se trabajará en el aula con la intención de dar al alumno una visión más amplia de la literatura propia de percusión así como arreglos de obras de diferentes épocas con instrumentos de percusión, con el fin de ofrecer al alumno una mayor variedad de elementos de aprendizaje.

- ANUMADUTCHI. *Djange Doch*. Ottavo recordings: the Hague:1997
- SLAGERIJ VAN KAMPEN. *A long walk on a short pier*. Tomato: New york, 1989
- NSA. *Once upon a time*. Willibrod Classics: Veenedaal, 1995
- CABAZA PERCUSSION QUARTET. *Werner Heider, Roland Schmidt, John Cage*. CPO: Osnabrück, 1995
- CABAZA PERCUSSION QUARTET. *La Caccia*. CPO: Osnabrück, 1998
- GHANA, *Ancient Ceremonies. Songs & Dance Music*. Elektra Nonesuch: New York, 1979
- Athenaeum kamerorkest. *Atheneum Kamerorkest van het Koninklijk conservatorium*. Zeven: The Hague, 2000
- KATARZYNA MYCKA. *Marimba Dance*. SWR: Detmold, 1999
- GLOBAL PERCUSSION NETWORK & EVARISTO AGUILAR. *Voces de la Huasteca*. Gpn productions: Sweeden, 2007